

VISTOS:

1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

2.- La Solicitud 1206 de la Dirección de Control, mediante la cual se requirió gestionar la compra de tintas y tóner, según consta en Licitación 2765-59-L123 de la Plataforma Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;

2º.- Que se recibieron 8 ofertas, de las cuales 2 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

RESUELVO

1.- **ADJUDIQUÉSE** la Licitación 2765-59-L123 al Proveedor "COMPUTACION INTEGRAL S.A., R.U.T. 96.689.970-3, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos.

2.- **PÁGUESE** el monto total de contratación que asciende a la suma de \$ 3.035.214.- (Tres millones treinta y cinco mil doscientos catorce pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y Vº Bº del Departamento de Abastecimiento, quien actúa como Unidad Técnica.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.

4.- se deja establecido que en el punto 2 de las bases, se puede aumentar la cantidad de tóner solicitada hasta en un 30% del valor total de la adquisición y que no supere las 100 UTM.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.



RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/lch.
DISTRIBUCION:
Dirección de Finanzas
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Archivo.-